

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 24 de enero de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada.

Se excusa de asistir el Concejel don Pedro Julio Martínez.

Participan los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Sussel Andrea Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario; Cristián Quispe Arredondo, Secretario Comunal de Planificación – Secpla; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Leonardo Carvalho Donoso, Director Jurídico; Fernando Riquelme Donoso, Encargado de la Unidad de Control y Angelo Valladares Contreras, Director de Tránsito y Transporte Público.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 3 de enero de 2007.
- Pendiente por entregar acta de la sesión ordinaria del día 17 de enero de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Concejel don Pedro Julio Martínez debió devolverse a Santiago porque lo llamaron en forma urgente de su oficina en Santiago.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta qué pasó con el acuerdo que dice en la página N° 19 sobre el tema de los profesores, porque aquí el Concejel Julio aparece opinando que “por eso reitera que se tome el acuerdo unánime de este Concejo que el Alcalde requiera del señor Director de DAEM que revierta esta decisión, y que el Concejo va a hacer las evaluaciones pertinentes y darle tranquilidad a la gente, y que para seguir avanzando en un camino de educación con participación de la gente que se termine con estas medidas, y que el Alcalde evalúe seriamente pedirle la renuncia a este señor”.

CONCEJAL MADRFID: Aclara que ese no fue acuerdo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si la pregunta es qué pasó con ese acuerdo.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que sí.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Concejel Julio solicitó que quedara como acuerdo pero el Concejo no se pronunció.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el Concejo tampoco puede tomar una acuerdo sobre eso.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que cuando el Concejo aprobó el PADEM dijo que iban a aprobar el PADEM y que sobre ese PADEM no se debía hacer ningún cambio, y que los profesores debían quedar en la plantas docentes.

Mediante una carta pidió la semana pasada que le dieran la resolución del por qué habían hecho cambios, y entre las respuestas que le mandan dice lo siguiente: “artículo 73: la Dotación Docente para cada establecimiento educacional será fijada por ...”, o sea el Alcalde les dice que no va a haber ningún problema con los profesores de educación básica y que aprueben el PADEM no mas, y después que aprueban el PADEM se hacen todos estos cambios y todas estas irregularidades que están viviendo los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los profesores básicos quedan exactamente igual con su sueldo y todo, eso se ha dicho desde hace seis meses, que ningún básico va a ganar menos que lo que estaba ganando.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que hay profesores que no están de acuerdo adonde los mandaron

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa es su atribución. Cada uno tiene que ubicarse dentro de lo que le corresponde.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que eso es dictadura.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no es dictadura. La ley es la que manda y reitera que cada uno tiene que ubicarse donde le corresponde, pero para eso está la Contraloría y una serie de entidades donde pueden presentar sus reclamos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que también tiene que haber un mínimo de respeto por los profesionales, por la gente que está trabajando para que trabajen en armonía y con tranquilidad.

CONCEJALA RECARRE: Aclara que lo que estaba preguntando es que le preocupa que hay planteamientos que no se toman.

CONCEJALA ARCO: Señala que se hizo una propuesta de que quedara en acta.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa una opinión del Concejal.

CONCEJAL MADRID: Comenta que a veces emiten una opinión y no los toman en cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hacen seis meses está diciendo sobre el traslado de varios profesores, de los cuales son tres o cuatro son los que no están de acuerdo. En la básica todos van a seguir ganando el mismo dinero, o sea, que van a seguir con las mismas horas, todo exactamente igual.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se van a respetar las horas para todos.

SEÑOR ALCALDE: Responde que siguen igual, si la cuestión no es de respeto.

CONCEJALA RECARRE: Consulta si se arregló el problema de la profesores de quinder que la iban a cambiar a la Escuela de Miraflores.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que igual la cambió.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ella tiene una misión muy clara allá.

CONCEJALA ARCO: Consulta por la profesora de la Escuela Cuyuncaví.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que también la cambió.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ella decidió cambiarse.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ella vino con los padres y apoderados y le él le dijo estúpidamente a los apoderados que ella quedaba donde mismo. Pero después ella vino a decirle que se cambiaba porque le significaba ganar 800 mil pesos mas.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta cómo es eso de ganar 800 mil pesos mas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es porque la Escuela San José Obrero tiene Excelencia Académica.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Alcalde si la profesora que sacó de la Escuela San José Obrero le van a seguir pagando la Excelencia Académica no estando en la Escuela con Excelencia Académica.

CONCEJAL MADRID: Solicita seguir con la sesión de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha dicho que todos los profesores van a seguir ganando lo mismo.

En la enseñanza media dijo que va a ver un terremoto, con mas horas. Informa que ayer se estaban comprando 110 computadores mas para el liceo, cosa record, y subieron las raciones alimenticias de 300 a 700. Ahora van a tener problemas con el Departamento Social para que no se metan en líos con el Ministerio de Educación que vamos a tener 700 raciones para el liceo. No sabe si se pueden dar a niños que no son de extrema pobreza.

CONCEJALA ARCO: Consulta si el tema de los computadores es un proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Responde que todo es convenio con el Ministerio de Educación.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que todas las raciones las da el Gobierno a los niños de las Escuelas que lo necesitan.

ACUERDO N° 20/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE ENERO DE 2007.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 97 de fecha 19 de enero de 2007 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla, que solicita aumento de plazo para el proyecto PMU denominado “Construcción aceras en calles de la comuna de Curacaví”.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esto ya lo habían aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de todas maneras aquí se trae por escrito.

CONCEJALA RECARBARREN: Concuerta con el Concejal Madrid que lo aprobaron la semana pasada.

CONCEJAL MADRID: Comenta que habían mandado tarde las platas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que las platas no las han mandado y hay que aprobarlo ahora.

CONCEJAL MADRID: Acota que además que ni siquiera es plata municipal, incluso el Alcalde va a poder recuperar una plata municipal que tenía metido ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que hay que aprobarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que solamente es una ampliación de plazo.

ACUERDO N° 21/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UN AUMENTO DE PLAZO DEL PROYECTO PMU “CONSTRUCCION ACERAS EN CALLES DE LA COMUNA”.

- **Carta de don Ramiro Veliz Henríquez, de fecha 11 de enero de 2007, que solicita considerar rebaja de permisos de edificación de 23 personas del subsidio rural 2005.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Explica que estas personas que salen en esta lista entiende, que son del subsidio rural individual, son casas diseminadas por todas partes, que la ley no lo permite sino hay un acuerdo. Pero le podemos hacer una rebaja del 70 por ciento se puede.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que en otras ocasiones se han aprobado un 75% y es el Concejo el que decide.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no puede ser gratuito porque la ley lo prohíbe.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que todos los años lo han hecho, además que esto es de la Constructora Falec, una constructora seria.

CONCEJALA RECARBARREN: Comenta que ahí tiene inversiones el Concejal Madrid.

SEÑOR ALCALDE; Aclara que eso no es así.

CONCEJALA ARCO: Consulta si todas estas personas tiene Ficha Cas

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí. Esta gente tiene que estar con Ficha desde el momento que reciben el subsidio rural.

ACUERDO N° 22/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR UNA REBAJA DEL 75% POR CONCEPTO DE PERMISOS DE EDIFICACION A 23 VECINOS QUE SE ADJUDICARON EL SUBSIDIO RURAL 2005, CUYA NOMINA SE ADJUNTA Y PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA .

- **Memorándum N° 24 de fecha 12 de enero de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas, que informa sobre subvención otorgada por el Concejo Municipal a la Organización Juvenil “Festín en la Piedra”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que se les dio una subvención de 100 mil pesos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que aquí están explicando que hay un enredo.

SEÑOR ALCALDE Señala que hay un enredo entre el Festín en la Piedra y los Amigos del Puangue. Consulta si esto habría que dárselo a los Amigos del Puangue.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que se formó en Cerrillos una nueva organización que se llama Festín en la Piedra, que no tiene relación alguna con Los Amigos del Puangue. Entonces el Concejo pensando que ellos eran los mismos les dejó esa subvención.

SEÑOR ALCALDE: Propone no borrar la subvención a esa organización y darles 100 a los Amigos del Puangue.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Señala que hay que explicar bien eso porque hay dos instituciones con el mismo nombre y que tienen personalidad jurídica.

CONCEJALA ARCO: Aclara que no es el mismo nombre.

ACUERDO N° 23/01/2007

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 100.000.- A LA AGRUPACION ECOLOGICA CULTURAL “AMIGOS DEL PUANGUE”, A OBJETO DE REALIZAR EL “SEPTIMO FESTIVAL PIEDRA DEL FESTIN 2007”, EL QUE SE LLEVARÁ A EFECTO LOS DIAS 2 Y 3 DE FEBRERO PROXIMO.

- **Carta de la Junta de Vecinos de Challaco, de fecha enero de 2007, que informan problemas que se han presentado en el ámbito del ordenamiento territorial y ambiental en el sector de Challaco.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura a la mencionada carta.

CONCEJAL MADRID: Consulta si esta pasarela era la que iban a hacer ahora con los nuevos ingresos de la ruta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, ya que él estaba pidiendo que arreglaran la pasarela actual pero resulta que no la consideraron.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 24 de fecha 17 de enero de 2007 del Director de Educación Municipal, que solicita provisión de fondos para el programa de retiro voluntario para el docente don Osvaldo Orellana Peña.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJALA ARCO: Comenta que esto debería haber llegado antes.

CONCEJALA RECARBARRÉN: Consulta para qué lo mandaron ahora.

CONCEJAL MADRID: Propone aprobarlo ahora.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora queda a criterio de la Municipalidad y es problema suyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que al que rechazaron los fondos fue al Estado.

CONCEJALA RECARBARREN: Acota que por eso que lo mandaron ahora

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no porque habían varias solicitudes.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta por qué no lo informaron.

SEÑOR ALCALDE: Responde que era reservado, y va a traer un dictámen.

CONCEJALA ARCO: Señala que entonces hay que ver las instancias

SEÑOR ALCALDE: Indica que si el Concejo lo deja aprobado él tiene que ver si es o no posible.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por último pueden llegar a un pacto con este profesor e ir pagando en cuotas.

CONCEJALA ARCO: Informa que conversó con este profesor y le manifestó que quería retirarse. Cree que hace mucho tiempo manifestó eso y lo dijo el Concejal Madrid, que salía mas barato y se le respetaban sus derechos.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que a ella también le manifestó que quería retirarse.

CONCEJAL NEGRETE: Sobre el particular manifiesta su profunda extrañeza al respecto, no tenía la mas remota idea. Se alegra el haber rechazado esos fondos de la SUBDERE porque sin lugar a dudas iba a ser única y exclusivamente para eso.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Concejal Negrete que lo entiende lo que dice.

CONCEJALA ARCO: Aclara que el profesor está de acuerdo.

CONCEJAL MADRID; Acota que lo pactó el Colegio de Profesores.

SEÑOR ALCALDE; Aclara que los fondos de la SUBDERE eran solamente para el retiro voluntario, y hay varios profesores que quieren retirarse.

ACUERDO N° 24/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA LA PROVISION DE FONDOS PARA EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIJO DEL PROFESOR DON OSVALDO ORELLANA PEÑA, MONTO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 12.941.266.-

- **Memorándum N° 18 de fecha 12 de enero de 2007 del Director de Control, que informa sobre proceso de cierre contable presupuestario del año 2006.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que eso se habló en el Gobierno Regional porque todos estos atrasos se deben al cambio de sistema.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de doña Tatiana Román Espinoza, Educadora de Párvulos de la Universidad Católica de Valparaíso, de fecha 11 de enero de 2007, que aporta sugerencias de actividades a realizar hacia la comunidad de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de don Luis Fresno Joannon, representante legal de la “Constructora La Patagua”, de fecha 19 de enero de 2007, que solicita autorización para instalar letreros publicitarios en los lugares que indica para promover proyecto habitacional.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Cree que esto es improcedente, que no es atribución del Concejo que tengan que perdonar los letreros camineros y de actividades lucrativas, no es del Hogar de Cristo esta empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene razón el Concejal Madrid. Comenta que podría autorizarse siempre que paguen todos los permisos.

CONCEJALA ARCO: Concuerda con los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay un acuerdo municipal que toda propaganda, las cosas privadas de Curacaví, que no sean promocionales, no pagan derechos.

CONCEJAL MADRID; Recuerda que él es el autor de ese acuerdo y eso se refiere a otra cosa, que si una señora pone un letrero de 15 por 20 que dice empanadas o dulces no le van a cobrar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que hay que autorizarles en la panderete.

CONCEJALA ARCO: Acota que eso es otra cosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que paguen sus derechos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que el Alcalde no tiene plata para pagar el agua del gimnasio y anda regalando todo.

CONCEJALA ARCO: Agrega que lo otro es para los tipos de negocios establecidos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que paguen los derechos como todos.

ACUERDO N° 25/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE DON LUIS FRESNO JOANNON, REPRESENTANTE LEGAL DE LA INMOBILIARIARIA “MAGUA” Y “CONSTRUCTORA LA PATAGUA”, PARA INSTALAR CUATRO LETREROS PUBLICITARIOS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SIEMPRE Y CUANDO CANCELEN LOS DERECHOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.

- **Ordinario N° 13 de fecha 23 de enero de 2007 del Director de Obras Municipales que remite informe técnico respecto a la solicitud de don Luis Fresno Joannon, representante legal de la “Constructora La Patagua”.**

CONCEJAL MADRID: Opina que para van a leer este informe en que dice que técnicamente se puede.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 45 de fecha 23 de enero de 2007 del Director de Obras Municipales que solicita acuerdo de Concejo para rebajar permisos de construcción de personas que fueron engañadas por una empresa constructora “Mario Olmedo”, las que habían sido beneficiadas con subsidio rural en diversos sectores de la comuna.**

SEÑOR ALCALDE; Informa que estas son doce personas que fueron estafadas y que les dejaron botadas sus casas y la Constructora desapareció y dejó a medio hacer las casas.

Ellos habían pagado ocho mil pesos por derecho de construcción y están debiendo 5% el derecho de construcción, entonces quiere que se le condone ese dinero.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay unos dictámenes de Contraloría que dice que es improcedente devolver dineros de la Dirección de Obras.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que no están pidiendo que se devuelvan dineros.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que están pidiendo que se condone.

CONCEJAL MADRID: Señala que es lo mismo.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es rebajar los derechos.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que ellos son subsidio rural, si le asignan una rebaja del 75% quedarían en igualdad de condiciones de los que han cobrado los subsidios rurales, y a ellos les faltaría pagar el 5%.

CONCEJAL MADRID: Señala que está planteado al revés. Lo que se debiera hacer es otra cosa, se debiera decir que es improcedente porque aquí no se les está pidiendo que emitidos unos pagarés, sino que siendo improcedente la devolución de dinero percibida o por percibir por la Dirección de Obras, la solución que plantea el Concejo por unanimidad es que se les condone el 75%.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se les rebaje igual que al resto.

SEÑORES CONCEJALES: Indican que no es así.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se les condone el 75% y se imputa a lo que pagaron.

SEÑOR ALCALDE: Acota que el problema es que a esta gente se les está cobrando mas que a todo el resto de la comuna.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué mas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no se les había hecho la rebaja del 75%, y ahora le van a dar el 75% igual que a todos.

CONCEJALA ARCO: Acota que de todas maneras porque ellos pagaron a la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la empresa no pagó los derechos y se quedó con la plata.

CONCEJAL MADRID: Acota que ese es un problema de la empresa con las personas.

ACUERDO N° 26/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR UNA REBAJA DEL 75% POR CONCEPTO DE PERMISOS DE EDIFICACION A 12 VECINOS QUE SE ADJUDICARON EL SUBSIDIO RURAL EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, CUYA NOMINA SE ADJUNTA Y QUE PASA A SER PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

- **Memorándum N° 21 de fecha 23 de enero de 2007 del Director Jurídico, que remite texto de convenio de pago a suscribir con la Hotelera Los Nogales S.A., respecto de la deuda que mantiene el Hotel Bosques del Mauco S.A. con el Municipio**

CONCEJAL MADRID: Informa que este tema lo conversó hoy en la mañana con el Director Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Hotel Bosques del Mauco, como todos saben, tiene un decreto de clausura y está vigente. Pero ellos trajeron cinco millones de pesos para conversar, porque para qué iban a seguir conversando si ya llevaban tanto tiempo. Advierte que tienen una cantidad enorme de hoteles, es una empresa gigante, y ha quedado admirado porque tienen hoteles, restaurantes, etc.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que pueden tener mucho mas sino pagan en ninguna parte.

CONCEJAL MADRID Y HERNANDEZ: Señala que eso da lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Indica que ellos se metieron solos en este problema. Comenta que él siempre pelea con la Directora de DIAFI por distintas cosas, pero en este caso le encuentra toda la razón porque si hubieran traído en el mes de abril la Declaración de Capital propio habrían quedado todos conformes. Recuerda que el año 2005 pagaron como 20 millones de pesos que debían. Cualquier dedo con dos dedos de frente hace las cosas conforme y paga una patente razonablemente. Evidentemente que la patente de 33 millones de pesos es una brutalidad.

SEÑOR ALCALDE: Explica que esta gente figura como Inmobiliaria Los Jazmines S.A. que es dueña de una brutalidad de empresas.

CONCEJAL MADRID; Reitera que eso es problema de ellos.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el capital que tienen es estratosférica, y resulta que la Hotelera Los Nogales que es la que figura por otro lado, son dos sociedades paralelas. Esa tiene un capital chico y las chiquillas se equivocaron y pusieron la chica.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es que se hayan equivocado. En conclusión es que deben 33 millones.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ya abonaron los cinco millones.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene que pagar.

CONCEJALA RECARRE: Indica que después que firmen este convenio tienen que pagar los cinco millones.

CONCEJAL MADRID; Aclara que ya pagaron los cinco millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que en este documento dice que pagará.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya pagaron los cinco millones.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que el Alcalde aprueba sin consultar.

CONCEJAL MADRID: Señala que está mal redactado este convenio.

CONCEJALA ARCO; Consulta al Alcalde sino pudo convenir que paguen el 50%.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sería partidario de pedir mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras al 31 de marzo quedarían al día.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en verano tienen un ingreso salvaje, pero si quiere el Concejo le pueden pedir mas.

CONCEJAL MADRID: Propone que sean tres cuotas de diez millones de pesos.

CONCEJALA ARCO: Comenta que incluso son generosos.

CONCEJAL MADRID: Acota que es además es torpeza personal.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que rechaza este convenio y deberían pagar todo.

CONCEJALA ARCO: Acota que van a cumplir hasta marzo y hay que aprovechar este tiempo bueno.

CONCEJAL MADRID; Señala que da lo mismo porque la otra vez lo clausuraron en invierno e igual pagaron.

SEÑOR ALCALDE; Consulta si entonces quedarían al 30 de enero diez millones.

CONCEJAL MADRID: Señala que primero tienen que arreglar el tema del anticipo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos acaban de depositar cinco millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que diez millones el 30 de enero, 10 al 15 de febrero y 10 millones el 28 de febrero y que ellos arreglen el problema.

CONCEJALA ARCO: Opina que sino van a pagar y si se están atrasados es preferible darles paulatinamente para que paguen.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que también está todo el personal que está trabajando.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que quiere hacer una acotación que viene con respecto a esto. El Concejo lo está viendo del punto de vista comercial para poder llegar a un acuerdo con esta poderosa empresa, como dice el Alcalde, que son varias en conjunto y coincide con el Concejal Negrete en que no debieran dar ni un paso al lado sino que cobrarles al contado.

No tienen nada que agradecer porque si ven la carta de la contaminación de las vertientes de agua que hay en ese sector, cuando han atropellado toda la vida silvestre de esta comuna, infectando las aguas del consumo de varios ciudadanos del sector de La Viña. Cree que se les está premiando y dando manga ancha a estos tipos y cuando le están dando facilidades para que sigan contaminado.

La carta de Salud Metropolitana de repente el Alcalde puede decir que no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero si les están pegando patadas en las canillas y se les va a seguir dando facilidades de pago no lo entiende.

SEÑOR ALCALDE: Informa que esa denuncia la hizo él.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la hizo el Director de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el Director de Obras no tiene idea dónde vienen las cañerías. Consulta al Director de Obras si fue a ver las cañerías.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que sí.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tenían las cañerías escondidas y estaban botando a la quebrada La Viña y esa gente no sabían donde estaban las cañerías. Hubo un vecino que la buscó y apareció una cañería delgada y creían que era esa, pero cuando escarbaron mas por otro lado descubrieron una cañería gruesa que era la terrible. Entonces hizo la denuncia al Servicio de Salud y en estos momentos está en manos de ellos.

Informa que esa gente tiene planta de tratamiento,

CONCEJAL MADRID: Comenta que no la hacen funcionar y tampoco disponen de la basura.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso lo van a tener que ver rápidamente que esto lo tienen que subsanar. El Servicio de Salud le dijo que si esto no lo arreglan inmediatamente lo van a clausurar.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay un tema que no es menor y que le encuentra razón a la Concejala María Recabarren y al Concejal Negrete porque ha hecho como siete denuncias al Juzgado de Policía Local porque funcionan sin patente y presentan documentos falsos que ellos tienen patentes, que tienen un recurso de protección contra la Directora de DIAFI. Ahora le van a servir estos antecedentes para llevarlos mañana al Juez de Policía Local.

Informa que trajo una fotocopia del diario oficial del 15 de enero de 2007 donde aparecen publicados unos derechos de agua mas arriba del Hotel Bosques del Mauco, en la quebrada, derechos que obviamente están agotados.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si es donde van a hacer un embalse porque se encontró con un ingeniero que están tratando de hacer un embalse mas arriba.

CONCEJAL MADRID: Informa que son 572 hectáreas que hay en el resto del predio denominado El Toro, La Viña, esto es la parte de atrás y que es de una empresa que se llama ORIGEN S.A.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: Informa que eso corresponde a una empresa que compró los derechos de agua mineral al Hotel Bosques del Mauco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que es el mismo dueño de La Parva.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo importante es que el Concejo se debe oponer y él puede redactar la oposición usando este antecedente, porque las quebradas necesitan un caudal mínimo ecológico para mantener la vida silvestre, los árboles, y si además echan agua contaminada, sacan el agua mas arriba y hay derechos de agua constituidos para abajo va a quedar la escoba.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que está totalmente de acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se compromete a hacer el documento.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que quede en acta.

CONCEJALA RECARBARREN: Reitera que tiene información de un embalse que se quiere hacer.

CONCEJALA ARCO: Comenta que viendo este oficio y escuchando a la Concejala María Recabarren y al Alcalde cambia totalmente la figura que había dicho anteriormente de darles posibilidades. Agrega que si fue un engaño lo que le hicieron a las personas que viven en el sector de El Naranjo quiere decir que estas personas no tienen derecho, o sea, quiere decir que se debe tratar que paguen todo y ahí está de acuerdo que no se les dé facilidades porque ya engañaron a todo un sector.

CONCEJAL MADRID: Acota que paguen de aquí a marzo.

CONCEJALA ARCO: Aclara que lo quiere decir es que no sea con tanta facilidad como lo habían hecho antes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que no es tanta facilidad.

CONCEJALA ARCO: Propone que les suban a diez millones, aunque tendría que ser mas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que de cinco millones le subieron a diez.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que de tomas maneras habría que condicionar su deuda respecto del daño que están causando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es otra cosa.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que no puede separar una cosa de la otra.

CONCEJALA ARCO: Acota que va entrelazado todo.

CONCEJALA RECARBARREN: Recuerda cuando la otra vez que acordaron clausurar lo entrelazaron con los trabajadores que les debían los sueldos.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué ahora con todos los habitantes de El Naranjo que sufrieron las consecuencias.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa que son seis parcelaciones las mas afectadas como grupo familiar que están tomando agua contaminada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es prudente tomar el acuerdo de convenir con ellos a que paguen, porque también sirve que paguen, pero hay que usar también como herramienta para exigirles a ellos que den una solución rápida al problema de las aguas servidas.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso lo tienen que arreglar sí o si porque se hizo la denuncia al SESMA y ellos están concientes de eso. agrega que estas personas son frescos porque tenían la planta de tratamiento parada y que estaba aprobada por el SESMA.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no la hacían funcionar.

CONCEJALA ARCO: Acota que botaban todo en la quebrada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ahora el SESMA les va a exigir que no pueden seguir botando aguas servidas, cuando menos ya están con la planta de tratamiento andando.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es muy brillante la actuación donde descubrieron el Director de Obras y el Abogado Municipal. No sabe si los Concejales se sumarían a esto, que el Alcalde pida un informe al SESMA sobre el funcionamiento de la planta de aguas servidas de la comuna por el alto costo que se está pagando, y que no sabe cuánto están contaminando el Estero porque nadie controla.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a pedir un informe. Informa que los va a invitar a esa planta de tratamiento porque por ley, cuando vienen a inspeccionar sin aviso, lo pasan a buscar y los va a invitar. Acota que vienen personas de todas partes menos de Aguas Andinas.

Señala que esta planta está en manos de la empresa que la hizo.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cómo entonces para cobrar lo hace Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que es la marcha blanca, igual que la de Cerrillos. Comenta que es bien interesante la fiscalización porque no solo fiscalizan el agua, los lodos y los olores, ya que termina el SAG fiscalizando los árboles con su nombre y que tienen obligación de tener.

CONCEJALA ARCO: Opina que a lo mejor se tendría que fiscalizar el sector de Lo Alvarado porque ahí es un asco.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si realizarán esa visita el próximo Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él avisará.

CONCEJAL NEGRETE: Respecto al tema que estaban tratando, cree que habría que felicitar al Alcalde o a quien corresponda.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él hizo la denuncia pero mandó al Director Jurídico.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que él junto con el Director Jurídico fueron cuatro veces al lugar.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es primera vez que va a sacar una anotación en su hoja de funcionario.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que esto es algo sumamente importante para la comuna, pero igual esta irregularidad se encontró el 21 de noviembre, el 22 de noviembre salió la carta al Director don Mauricio Osorio y tienen respuesta de ella el 18 de enero.

SEÑOR ALCALDE: Explica que vino el SESMA y en dos ocasiones y no pudieron encontrar la cañería. Después tuvo que venir por tercera vez y ahí encontraron la cañería.

CONCEJAL NEGRETE: Cree que cuando se encuentran con una empresa como estos empresarios, porque aquí se está hablando de empresarios que mueven millones en la banca, y son capaces de dañar así a los vecinos y a la ecología. Cree que se está hablando de malos elementos y malas personas porque están haciendo daño con pleno conocimiento de causa y se está pagando una construcción, por lo tanto a este tipo de personas no le tiene ninguna confianza.

Lo lamento por los trabajadores que puedan tener ahí, pero como Concejo han sido terriblemente irresponsables, porque cuando asumieron como Concejales vieron que esta empresa tenía un montón de irregularidades, y como Concejales a lo mejor porque tienen plata le han dado la pasada una vez, dos, tres o cuatro veces hasta que descubrieron esto. Cree que se debería ser más exigente aún.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que la empresa hotelera se está vendiendo o se está asociando a una de las empresas más grandes del mundo, y cree que es Suiza.

CONCEJAL MADRID: Señala que da lo mismo pero que paguen la patente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que su obligación es informar al Concejo porque eso podría mejorar enormemente este caso. La calidad de la gestión, por eso que lo informa porque están por firmar el convenio.

ACUERDO N° 27/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMA CONOCIMIENTO DEL TEXTO DE CONVENIO ENVIADO POR MEMORANDUM N° 21 DEL DIRECTOR JURIDICO, RESPECTO DE LA DEUDA DEL PAGO DE PATENTE QUE MANTIENE EL HOTEL BOSQUES DEL MAUCO CON LA MUNICIPALIDAD, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

QUE CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL DON CARLOS NEGRETE QUIJADA A OTORGAR CUALQUIER FACILIDAD DE PAGO, ACUERDAN QUE LA PROPUESTA DE PAGO SEA DE LA SIGUIENTE MANERA: \$ 10.000.000.- EL 30 DE ENERO; 10.000.000.- EL 15 DE FEBRERO Y LOS OTROS \$ 10.000.000.- EL 15 DE MARZO.

- **Memorándum N° 55 de fecha 23 de enero de 2007 de la Directora de Administración y Finanzas que aclara solicitud de patente de la contribuyente doña Olga Pamela Osorio Alvarez, respecto del local ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 1595.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento.

Opina que aquí esto quedó resuelto la semana pasada. Recuerda que fue rechazada por unanimidad por la cantidad de reclamos. Cree que como Alcalde y Concejales hay algo que les aburre, así como veían con el Hotel Bosques del Mauco, son las denuncias permanentes y los reclamos permanentes como les pasaba cuando se organizaban eventos sin fines de lucro de Iglesias, de Instituciones comunitarias, que este ex supermercado Martín no tiene las condiciones técnicas de aislamiento y los vecinos reclamaron, así es que se opone a esta patente tal como lo dijo la semana pasada.

CONCEJALA ARCO: Opina que ella también se opone porque ayer no sabe que pasó con la gruta de la Virgen que está al frente donde están pidiendo este permiso, y tuvo oportunidad para conversar con los vecinos del sector y ninguno está de acuerdo. Por eso que se suma a las palabras del Concejal Madrid que la vez pasada no fue una, sino muchos reclamos de los vecinos.

Observa en este documento que no ve ninguna firma de los vecinos de alrededor. Recuerda la vecina del sector del local Pato Loco cuando vino a reclamar, tampoco está la firma de la señora Paula Valladares, que está muy enferma, y siempre les han reclamado. Por eso señala que esto quedó listo la semana pasada y no sabe por qué lo volvieron a presentar al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es porque enviaron nuevamente la presentación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta que él habló con los vecinos y por eso que se sorprende porque dicen que están de acuerdo y que no tienen problemas en la instalación de este local. No debiera decirlo pero de echo al parecer están funcionando.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hace tiempo que están funcionando.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no ve razón para rechazarlo, y él estaría de acuerdo en autorizarlo.

SEÑOR ALCALDE: Respecto al tema de la gruta que informaba la Concejala Arco, aclara que ese terreno fue comprado a la familia Gúmera, y ahora se cambiará a la casa de la familia Gúmera, para eso le han pedido la retroexcavadora para sacarla porque está echa de concreto.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo mas le sorprendió fue que ayer la gente decía que estaban funcionarios municipales en eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es don Luis Gúmera y él es funcionario municipal, es miembro de la comunidad y de bomberos. Ellos son los que en realidad están haciendo todo ese trabajo.

CONCEJALA ARCO: Acota que toda la gente de ese sector y de Curacaví ya saben de esa gruta y ayer les pareció extraño que la estuvieran sacando, y mas encima hicieron pedazos una placa de mármol.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo eso lo van a hacer de nuevo.

CONCEJALA ARCO: Consulta dónde la van a instalar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en la casa de don Luis Gúmera, por eso que la están desmantelando porque es de concreto armado.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se le informe a la gente para que se enteren.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no es la Municipalidad la que está haciendo eso, sino que se está ayudando para recuperar la gruta porque el actual dueño de la casa la iba a demoler.

Solicita ahora volver al tema de la patente.

CONCEJAL MADRID: Reitera que su voto es de rechazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que vota a favor.

CONCEJALA RECARBARREN: Opina que vota no lo aprueba.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que también lo rechaza. Señala que estaba viendo la nómina de socios que estaban de acuerdo con la autorización de la patente de restaurante, y es obvio que los que están firmando y que le llama mucho la atención porque hay dos Concejales que dicen haber hablado con los vecinos, uno dice que los vecinos están de acuerdo y el otro dice que los vecinos están en desacuerdo.

Cuando pasa este tipo de cosas le llama poderosamente la atención las dos versiones de personas tan importantes y tan distintas. Ahora los vecinos que están firmando esta nómina son del sector de la callejón Puangue, que queda bastante distante al lugar en donde se va a ubicar el restaurante.

Comenta que en carne propia ha vivido el tener al lado de su casa un recinto que se presta para hacer bailes hasta altas horas de la madrugada, que provocan mucha bulla. Ha tenido problemas con gente ebria que sale de ese local. Recuerda que a semana pasada estuvieron viendo algo que ocurre en la plaza donde la Presidente de la Junta de Vecinos, doña Elizabeth Ortiz, está reclamando también por ruidos molestos y por tener otro restaurante en la Avenida O'Higgins, "La Chopería". Entonces en razón con esos argumentos rechaza esta solicitud.

CONCEJALA ARCO: Acota que tiene razón el Concejal Negrete respecto del reclamo de esa Junta de Vecinos, y si ella está reclamando con mayor razón no se puede autorizar esta otra solicitud.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si llegó el informe que se pidió a Carabineros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Responde que llegó hoy y se va a enviar al Juzgado de Policía Local para que emitan su informe de los partes cursados a ese local. Agrega que en el informe de Carabineros dice que han cursado dos partes.

CONCEJALA ARCO: Consulta si hay inspectores municipales en las noches. Informa que el sábado ella llegó de la playa y pasó a dejar a su hija frente del local de la denuncia, y era desesperante ver tantos chicos menores de edad ebrios. Por eso que le encuentra toda la razón a las personas que enviaron esa carta al Concejal Negrete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que eso le corresponde fiscalizar a Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el local que están diciendo no tiene patente y eso es responsabilidad mas que nada de Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que no se saquen la responsabilidad. Si la Municipalidad sabe que ese restaurante no tiene patente tiene que clausurarlo.

CONCEJALA ARCO: Consulta cómo entonces están funcionando, porque como Municipio se debería haber ido a fiscalizar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este viernes y sábado van a ir a fiscalizar.

CONCEJALA ARCO: Consulta por qué no se contrata a una persona para los fines de semana.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que ellos también funcionan en el día.

CONCEJAL MADRID: Acota que también pueden ir a fiscalizar en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha mandado a ver y le contestaron que está cerrado. Comenta que entonces deben abrir a las doce o una de la mañana.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué se va a hacer entonces.

SEÑOR ALCALDE: Responde que este viernes y sábado van a ir a cursar las multas.

CONCEJAL MADRID: Solicita oficiar a Carabineros porque no solamente abren los viernes y sábados ya que este jueves también lo vio abierto.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que por eso que estaba diciendo que vayan hoy día.

CONCEJALA RECARBARREN: Respecto al tema consulta si se informó a Carabineros sobre la caducación de la patente del restaurante "El Bajo", porque todavía tienen puesto el letrero y están funcionando en las noches después de las doce de la noche en forma ilegal.

Informa que ella fue personalmente a Carabineros y les entregó copia del acuerdo del Concejo y todavía permanece ese cartel atendiendo en las noches, los días viernes en adelante desde las 12,30 horas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita que le aclaren el acuerdo porque hablaron primero que había que fiscalizar un local y después se pasaron a otro local.

CONCEJAL MADRID: Aclara que primero estaban viendo el tema de la solicitud de restaurante que no se aprobó, y aprovechando eso, los Concejales señalaron que detrás del carro de venta de churros que está en la esquina de la calle Presbítero Moraga con Williams Rebolledo, donde existe un local que dice cabaret, que no tienen patente pero que funcionan todas las noches, lo abren a altas horas de la noche generando problemas.

Eso tenía dos variables: que los funcionarios municipales deben cursar las infracciones y que se oficie a Carabineros a fin de fiscalizar porque no tienen patente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que ampliaría el oficio a Carabineros señalándoles que se está haciendo la denuncia que en el sector o en el barrio, no exclusivamente en ese local porque lo ha observado que se generan problemas, para que Carabineros tome conocimiento y se realicen las fiscalizaciones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con los ebrios de ahí abren las botillerías de mas allá.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la semana pasada hizo la salvedad de una ordenanza que se tiene sobre ruidos molestos y que se había comprado una máquina para medir los ruidos y respecto también a los horarios, porque lamentablemente y que puso como ejemplo cuando tuvieron la fiesta los profesores y llegó Carabineros y poco menos que los desalojaron de la Escuela donde estaban bailando a las dos de la mañana, y tienen locales que están abiertos hasta las cinco o seis de la mañana con todos los problemas y las denuncias que han hecho los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Reitera que se oficie a Carabineros y que se les mande copia al Concejo.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita que se incluya el restaurante El Bajo.

ACUERDO N° 28/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, TOMAN CONOCIMIENTO DE DOS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS CONCEJALES (AS) SEÑORES (AS) MARIA RECARBARREN ROJAS Y CARLOS NEGRETE QUIJADA, ACORDANDO OFICIAR A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE LA COMUNA PARA QUE SE REALICEN LAS FISCALIZACIONES RESPECTIVAS DE LO SIGUIENTE:

- A) QUE EL RESTAURANTE "EL BAJO" SIGUE FUNCIONANANDO EN FORMA CLANDESTINA, A PESAR DE HABERSE CADUCADO SU PATENTE, COMO TAMBIEN MANTIENE SU LETRERO DE PUBLICIDAD;
- B) QUE SE RECIBIÓ DENUNCIA DE VECINOS POR UN LOCAL LLAMADO "CUATRO PUNTOS", UBICADO EN LA CALLE PRESBITERO MORAGA, A UN COSTADO DEL LOCAL 125 A, EL QUE ESTÁ FUNCIONANDO TAMBIÉN EN FORMA CLANDESTINA, DONDE ABREN A ALTAS HORAS DE LA NOCHE Y VENDIENDO LICOR A MENORES DE EDAD;
- C) QUE EL LOCAL DENOMINADO "DONDE MARCELINO", UBICADO EN LA AVDA. O'HIGGINS N° 1880 SIGUEN PRODUCIENDOSE DESORDENES.

- **Se entrega memorándum N° 95 de fecha 22 de enero de 2006 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria N° 2.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Se entrega memorándum N° 113 de fecha 23 de enero de 2007 del Secretario Comunal de Planificación – Secpal, que remite modificación presupuestaria N° 3.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Director de Sepcla cuándo van a cuadrar el presupuesto del año 2007.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que el presupuesto 2007 tenía un error en la suma, había una diferencia pero lo están subsanando.

CONCEJALA RECARBARREN: Solicita que quede en acta que está solicitando se le informe por escrito los errores que lleva el presupuesto del año 2007, que se informe dónde están los errores y por qué Departamento pasó eso que no fue revisado a fondo para entregar el presupuesto a los Concejales sin errores.

CONCEJALA ARCO: Señala que se suma a las palabras de la Concejala Recabarren.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Secpla que se informe se le haga llegar a todos los Concejales.

CONCEJALA RECARBARREN: También solicita que le informe qué Departamento descubrió el error.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que hará llegar la respuesta por escrito.

VARIOS:

CONCEJAL MADRID: Informa que en algún momento la Municipalidad, no esta administración sino que en la otra, se metió dentro del cerco de la propiedad de don Juan Ruperto Riveros Ovalle, es un problema no de deslindes sino que no han hecho un cierre. Recuerda que años atrás le entregó todos estos antecedentes al Director Jurídico y hoy le preguntó nuevamente don Ruperto por este caso, por eso que hará entrega nuevamente de estos documentos a la señora Secretaria Municipal para que los haga llegar al Director Jurídico y arreglen este problema.

Aclara que este no es un juicio sino que la Municipalidad hizo un cerco en tiempos de don Guillermo Salas tomando la propiedad de don Ruperto Riveros. Comenta que es insólito tener estos problemas con los funcionarios municipales.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que tiene una preocupación porque las mujeres que retiran la basura, que están limpiando Curacaví, se han encontrado con una labor que a su parecer es asquerosa, por decir lo mínimo, porque en el patio de estacionamiento del Municipio los días sábados y domingos vienen a botar basuras y desechos en mal estado, y eso es porque el portón permanece abierto los días en que los buses salen.

SEÑOR ALCALDE: Consulta quién viene a botar basuras.

CONCEJALA RECARBARREN: Responde que no sabe. Agrega que se tiene que tener a alguien en la portería.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ese portón queda cerrado con llave.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta si hay una ordenanza municipal con respecto al retiro de los escombros y ramas de las calles.

CONCEJAL MADRID: Responde que hay dos ordenanzas.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta quién tiene que aplicar la ley para que esto se regularice. El problema pasa porque se han creado desórdenes y no es un problema de la Municipalidad sino que de la gente de Curacaví, que sin bien es cierto el tractor con mucho esfuerzo pasa retirando todo lo que son ramas y escombros, pero el día 29 de diciembre pasaron retirando por la calle Tres Norte y Luis Cruchaga y quedó impecable, pero el día 31 de diciembre la gente sacó escombros, mesas y e todo a la calle porque no aplicaron una ordenanza que tal día se iba a sacar los escombros de esos lugares. Sugiere hacer una calendarización.

Ahora el viernes pasó el tractor retirando ramas, escombros y basuras incluso corriendo riesgos frente a la casa donde ella vive, porque hay una señora que sin informarse sacó un montón de pasto seco y tiene una casa de madera. Si pasa un grupo de vagos puede quemar eso y se va a quemar ella y la casa de la esquina, porque son todas de maderas.

Ese desorden que se visualiza en la comuna cree que habría que ordenar, hacer una planificación, informar, sacar volantes y el Alcalde podría hablar eso en la radio, que la gente se ordene, sino aplicar las multas respectivas.

Frente a la queja que tuvo el Concejal Hernández la otra semana por los pastos que tienen sobre un metro de altura, cree que ahí no cabe que las mujeres tengan que ir con palas y picotas a sacar esos pastos. Cree que ahí hace falta una cuadrilla de hombres para ese trabajo específico, porque hay bastantes sectores con el pasto demasiado largo donde se acumulan basuras.

Consulta qué pasa con la poda de los árboles de la calle Lidia Silva.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de acuerdo con la ley hay un aseo normal y un aseo extraordinario. Por el aseo extraordinario la Municipalidad cobra aparte.

Ahora con respecto al retiro de los escombros la Municipalidad no lo hacía. Cuando entró de Alcalde comenzó a sacar todos los escombros y pensó que en tres meses se iban a desaparecer, pero siguen sacando escombros en forma impresionante y tendrán que terminarse y en eso no tiene ningún problema, pero sí es más complicado cuando sacan refrigeradores, cocinas y eso sí es difícil que se termine.

La Municipalidad está haciendo un servicio a la gente sacando esos artefactos gratuitamente que antes no se hacía. Ahora se están botando todos esos escombros y tienen donde hacerlo. Antiguamente se llevaban al estadio, ahora hay una parcela de una persona que está relleno. Ahora el problema son los sillones y sillas que están botando a la orilla de la ruta 68.

Está totalmente de acuerdo con la Concejala Recabarren de hacer un calendario para eso, porque actualmente están simultáneamente sacando y eso no sirve. Ahora frente de la Escuela Cuyuncaví hay una persona que porfiadamente tiene un montón de cosas y que él lo tiene amenazado que le va a echar a la basura todo eso porque no puede tener todas esas cosas en la calle.

CONCEJAL MADRID: Aclara que eso no es resorte municipal.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que tienen que ver donde botan eso.

CONCEJAL MADRID: Informa que al lado de la calle Circunvalación, al lado de la Villa Lo Prado, hay una persona que tiene un cerro de basuras.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la pedido al Director de Obras que lo notifique y lo cite a hablar con él.

CONCEJAL MADRID: Señala que esta persona es de la gente que se ve de la calle que tiene una construcción adentro sin permiso.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esas mugres tienen que desaparecer. Ahora el Concejal Hernández reclamó por la suciedad de su calle. Aclara que la calle está totalmente limpia. La calle Lidia Silva está totalmente limpia y concuerda que hay que mandar un equipo de hombres porque sabe que cobran 800 mil pesos por cortar cada árbol.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta cuántos inspectores hay.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no sacan partes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en DIAFI está doña Jeannette Umanzor.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella está diciendo tener gente dedicada a eso.

CONCEJALA ARCO: Consulta sino hay alguna posibilidad de contratar los servicios con bomberos para la quema de pasto, el corte de los árboles ya que ellos tienen todos los implementos necesarios.

SEÑOR ALCALDE: Responde que la quema de pasto en forma controlada como en la cancha de aterrizaje las hace bomberos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta por qué no se le da trabajo a los trabajadores que recogen la basura o cualquier otra persona que haga ese trabajo, que lo hagan como horas extras.

CONCEJAL MADRID: Solicita ratificar las sesiones de Concejo del mes de febrero.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se realicen los días 1° y 2 de febrero.

CONCEJALA ARCO: Solicita que también se haga un concejo extraordinario el día 2 con almuerzo.

ACUERDO N° 29/01/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOSTENER SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL LOS DIAS 1° Y 2 DE FEBRERO A LAS 16,00 HORAS.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que hay cosas que no soporta. El Alcalde dice que este Curacaví es lo mas limpio que hay, lo mas extraordinario y que el otro día le rebatía al Concejal Hernández de que estaba mintiendo, que lo que él decía era falso y que el Alcalde tenía la razón.

Señala que le quiere hacer una apuesta al Alcalde y lo invita a caminar por una vereda de Curacaví, saliendo por la calle Jorge Montt y Cuyuncaví. Que el Alcalde se vaya por el lado de afuera y él se va por el lado adentro y que no se queje.

CONCEJAL MADRID: Comenta que esa calle está llena de espinas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se van a cortar todas esas ramas.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta quién lo va a hacer.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se van a compra tijeras podadoras. Indica que por primera vez en la historia se había abierto esa vereda porque estaba totalmente llena de ramas. El año pasado y ahora se va a volver a cortar.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta sino hay algún funcionario municipal que vaya y le llame la atención a esa persona ya que esa es responsabilidad de ellos. Por qué algunas personas de Curacaví son tratadas con guante blanco y otra no, por qué no hay igualdad.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todos son tratados con guantes blancos.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita que eso se solucione. Propone al Concejo que se haga algo. Cuando se cortaron esas ramas el año pasado fue por este mismo reclamo que él hizo, y eso demuestra que Curacaví no es el que tiene los jardines mas hermosos como dijo el Alcalde el otro día, sino que eso demuestra que hay suciedad y responsabilidad de algunos vecinos.

Cree que a esos vecinos se les debiera aplicar la ley y sancionarlos, igual como se hace con todos los demás. Opina que es el dueño de la casa el que tiene que hacer eso y no que la Municipalidad le tenga que mandar a limpiar su casa. Si fuera así les tendrían que ir a limpiar también sus casas.

Recuerda que la semana pasada mandó una carta ante el insulto del Jefe de Educación en contra de los Concejales de la comuna y no ha recibido respuesta. Estuvieron todos los Concejales de acuerdo y aún no tiene una respuesta a esa carta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que recibió un montón de cartas y no venía esa.

CONCEJAL NEGRETE: Referente a las cartas que envió la semana pasada a los profesores y al aporte económico que recibió la comuna por perfeccionamiento está claro. En qué actividades fueron utilizados los recursos medianamente claro, pero solicita un informe y ese informe y documentos de respaldos de los gastos realizados y las nóminas de los docentes que recibieron beneficios con los aportes entregados. El Jefe de Educación dice que el informe y documentos de respaldos se adjuntan al ordinario 30 pero tiene que haber una orden del Alcalde para entregarlos. No entiende por qué los documentos incompletos, le parece un mal chiste.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo mandó todo .

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que no se mandó todo porque él está pidiendo informe y documentos de respaldos de los gastos realizados y no está el informe ni los documentos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué documentos son esos.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Alcalde que tiene que hablar con sus funcionarios municipales porque tiene que dar una respuesta a las actividades que le están solicitando.

Recuerda que también mandó otra carta donde pide cinco puntos y lo responden uno bien, dos medianamente bien y otro no. Solicita copia del documento que el Director de Educación envió a los Directores de Establecimientos Educacionales informando de los cambios de los docentes y de la planta docente de los establecimientos. Eso no llegó y está poco claro porque lo está leyendo textual.

Fundamentos técnicos que avalen el hecho de tener profesores a contrata inamovibles en plantas docentes en cambio profesores titulares trasladados y con rebajas de horas, tampoco eso está claro. Entonces él no le falta el respeto a nadie, y quiere que de acuerdo a la ley le entreguen respuestas claras de esto.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que entiende que no hay rebajas de horas.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que quiere los nombres, porque hay una profesora a contrata que está fija en un establecimiento y hay una profesora que es titular y la andan trayendo como volantín chupete, para todos lados, y eso no se ajusta a derecho ni a la ley. El Estatuto Docente es claro, hay una orden de prelación.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuántos años son a contrata, cree que son 20 años.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que no le importa cuántos años, es una irregularidad si hay un contrato con 20 años.

Ahora solicita hacer una consulta al Director de Secpla. Necesita saber dónde en este presupuesto están los gastos que tiene la Municipalidad, la deuda actual.

SEÑOR DIRECTOR DE SECPLA: Responde que eso lo informará

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso lo acompañaron y aparecen las deudas municipales al 30 de noviembre.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Confirman que eso lo entregaron la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el documento legal lo van a tener el 15 de febrero.

CONCEJAL NEGRETE: Insiste que necesita saber el monto total de deudas que tienen hasta la fecha y a qué Instituciones y cuáles son los montos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que aparece todo eso en el informe.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que le está preguntando al Director de Secpla ahora en forma oral, y él le está diciendo que le va a enviar un informe por escrito. Pero ahora le está diciendo todo lo que él necesita saber.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Negrete que es el Alcalde el que tiene que responder.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita al Concejal Hernández que le escuche.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera al Concejal Negrete que es ilegal que lo pida al Director de Secpla. Reitera que tiene que solicitar el informe al Alcalde.

CONCEJAL NEGRETE: Indica que le da mucha lata que el Concejal Hernández sea un defensor acérrimo del Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que llevan 15 minutos escuchando.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Hernández que lo escucha y no lo interrumpe cuando habla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que hay que acortar los temas.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera al Concejal Hernández que lo escuche. Está solicitando y el Concejal no escuchó cuando lo dijo. Le dijo al Alcalde que le permita hacer una consulta al Director de Secpla.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que ponga orden en la sesión.

CONCEJAL NEGRETE: Replica que habló con el Alcalde y le autorizó preguntar al Director de Secpla. Se está dirigiendo a la persona que está dirigiendo el Concejo. Lamentablemente cuando él está hablando el Concejal Hernández no escucha.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera al Alcalde que ponga orden y que se tratan los temas del Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que estos son temas del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa al Concejal Negrete que le van a obligar a prohibir que los Directores vengan al Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Replica al Alcalde que lo impida, que haga lo que estime conveniente.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que todas las Municipalidades lo tiene, él es uno de los pocos que están autorizando venir a los Directores de Departamentos porque el personal debiera estar trabajando, estas son horas de trabajo y no para estar aquí.

En segundo lugar, lo que está pidiendo el Concejal Negrete se les entregó a todos los Concejales la semana pasada. Ahora la deuda total al 31 de diciembre la va a tener el 15 de febrero porque todavía no llegan todas las facturas.

CONCEJALA ARCO: Reitera que quieren tener una sesión extraordinaria y privada lo antes posible.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tiene inconveniente.

CONCEJALA RECARREN: Solicita que también se haga una sesión privada.

CONCEJALA ARCO: Opina que podría ser este viernes.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no puede porque primero tiene que ver su agenda.

CONCEJALA ARCO: Aclara que tienen concejo el viernes a las cuatro de la tarde.

CONCEJALA RECARREN: Aclara que es la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que primero lo tiene que ver y después les informará.

Sin nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 17,45 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.